



Club Deportivo Palestino SADP

Santiago, 18 de enero de 2011

Señor

Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

**Ref: HECHO ESENCIAL
CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP-INSCRIPCIÓN 1017**

De nuestra consideración:

En cumplimiento con la normativa vigente, dispuesta en los artículos 68, 9 y 10 de la ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumple con informar como hecho esencial que el día 17 de enero del presente la sociedad tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Director de la sociedad del señor Hernán Abumohor Lolas.

Asimismo, informo que de acuerdo a lo indicado en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procederá a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la sociedad, habiendo decidido el Directorio de la sociedad no nombrar reemplazante al Director saliente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Jorge Correa Molina
Gerente General
Club Deportivo Palestino SADP

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Archivo